

LA LIGA DE CONTRIBUYENTES

ÓRGANO DE LA CÁMARA AGRÍCOLA DE SALAMANCA

Declarada oficialmente constituida por Real Decreto de 2 de Enero de 1891

PAZ, JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACIÓN, TRABAJO, ECONOMIAS

Pueden ser socios de la Cámara, conforme á su Reglamento, todos los españoles que soliciten su inscripción en la lista de asociados de la misma, satisfagan ó nó contribución territorial ó de subsidio, vecinos ó domiciliados en la ciudad de Salamanca, en la provincia ó fuera de ella y se hallen en el pleno ejercicio de sus derechos civiles. Los socios suscritores á la revista pueden ser elegidos para formar parte de la junta directiva de la Cámara y les dá derecho á un anuncio gratis al mes en el periódico de la sociedad

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

Un semestre... 5 pesetas.
Un año... 10

Pago adelantado

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS

OFICINAS DE LA ASOCIACIÓN

para alistamiento de los asociados y para todo lo que concierne á la administración de la sociedad

Plazuela de la Libertad, núm. 12

ERA DE ESPERAR

Por adelantado dijimos en nuestro número anterior que el partido político que capitaneaba el señor Cánovas del Castillo, había dejado la administración del Estado, á su contrinca el señor Sagasta.

Y la razón era obvia; descubierto en el ayuntamiento de Madrid infinidad de chanchullos que han sido del dominio público y que por virtud de ellos ha creado la enemistad y el encono entre los hombres de gobierno, no podía permanecer por más tiempo en el poder aquel eminente hombre de Estado.

Su continuación en él correría parejas con la conducta observada por los individuos de dicho municipio más ó menos copartícipes de aquellos repetidos chanchullos.

El señor Cánovas después de todo, por su loable proceder, merece bien de la patria, por más que estemos convencidos que no es el Cánovas de hoy el que regía los destinos de la nación hace ya algunos años: había más acierto en la resolución de las cuestiones.

La falta de tacto y de estudio de los proyectos económicos votados con la última ley de presupuestos, más tarde ó más temprano también tenía que dar á las eminencias con que contaba con sus cuerpos en la ceniza.

Porque no hay que negarlo, el nuevo impuesto á los alcoholes, la reforma de la contribución de subsidio, el impuesto de derechos reales y otros muchos más que han sido obra del señor Concha Castañeda, ministro de Hacienda, no han podido ser más

estemporáneos ni más contraproducentes.

¡Buscar la salvación del país en el aumento de la tributación, en recargar los múltiples impuestos que ya son insoportables en los industriales y sin castigar las cargas públicas, es obra solo de quien desconoce las necesidades de los contribuyentes!

Habíamos llegado á una situación tan crítica y tan desesperada que ya no sólo la razón, la fuerza pública se había impuesto á una general suspensión de toda clase de pagos.

Veremos ahora lo que el nuevo gobierno prepara acometer en favor de las clases productoras.

ESPEREMOS

El nuevo gabinete presidido por el señor Sagasta, ha sido muy bien recibido por la opinión pública por hallarse constituido por eminentes personalidades de la política y de la administración.

Hasta la prensa extranjera se expresa en términos sumamente lisonjeros para los nuevos ministros.

Nosotros por nuestra parte sólo nos concretamos á darles nuestra bienvenida más cordial y á que su paso por la gobernación del Estado sea de resultados provechosos y útiles para las clases tributarias.

Digamos, sin embargo, algo de lo que ha dicho también el señor Castelar acerca de sus declaraciones económicas, que desde luego hacemos nuestras:

«Hoy es necesario que en España nos dediquemos á hacer

política práctica, política de hacienda; es preciso que en vez de entregarnos á discusiones odiosas y á luchas bizantinas, trabajemos seriamente en reorganizar nuestra administración; en distribuir los impuestos de una manera equitativa, haciendo que todos contribuyan á sostener las cargas públicas con arreglo á sus recursos, y en dar ánimo á los agricultores, industriales y comerciantes. A consecuencia de la desigualdad en la exacción de los tributos, estamos dejando que estas clases se mueran de miseria sobre montones de oro, pues España puede producir triple de lo que produce.»

EL COMERCIO

y el Ministro de Hacienda

La Cámara de Comercio de Madrid y la comisión ejecutiva de la asamblea general de las Cámaras de Comercio de España, han visitado al señor Gamazo para pedirle la suspensión de la ley provisional del timbre, anulación de las patentes de alcoholes y la suspensión del reglamento y tarifas de la contribución industrial de 22 de Noviembre último, puestas en ejecución por el señor Concha Castañeda, en uso de la autorización que á éste concedieron las cortes para realizar las alteraciones de determinadas leyes de hacienda.

La contestación del señor Gamazo es digna de que se conozca, por tratarse de un nuevo ministro de Hacienda, cuyas resoluciones acertadas espera conocer el país con verdadero interés.

El señor Gamazo dijo á aquellas repetidas comisiones, poco más ó menos, lo siguiente:

«Me es absolutamente imposible anular ó suspender la aplicación de las leyes que ustedes me indican.»

Son leyes que emanan de las cortes, y yo estoy obligado á respetarlas.

El impuesto creado por las patentes de alcoholes hay que pagarlo, sin perjuicio de que yo estudie la forma y el modo de transformarlo más adelante, para que sus efectos sean menos perjudiciales á las clases que ustedes representan.

Pudiera, en este momento, aventurarme á emitir mi juicio sobre esa ley, como sobre aquellas otras cuya anulación me piden ustedes; mas mis declaraciones resultarían inútiles ante la obligación que tengo de respetar lo que las cortes han votado.

Si puedo decir que yo quiero que los impuestos no sean odiosos, que los impuestos no produzcan antipatías á las clases contribuyentes, que los impuestos no entorpezcan la marcha regular del comercio y de la industria, porque entiendo que el Tesoro público no estará nunca en situación desembarazada y próspera, si se ponen trabas al desarrollo de la riqueza del país.

En ese sentido inspiraré mis actos como ministro de Hacienda y por él procuraré dulcificar cuanto me sea posible, sin llegar á desnaturalizarlos, los efectos de las leyes del timbre, de la contribución industrial y de patentes de alcoholes, que yo tengo que respetar y que hacer cumplir, por las consideraciones que á ustedes he expuesto.

Así, pues, pueden los comerciantes é industriales formular cuantas reclamaciones quieran, en la seguridad de que yo atenderé aquellas que me parezcan justas.

No importa que el plazo para formular las que se refieren á las nuevas tarifas de contribución industrial termine el 28 del actual. Concederé otro plazo prudencial más, para que los contribuyentes hagan las objeciones que estimen oportunas.»

Manifestáronle al ministro de Hacienda los comisionados, que en los primeros días del próximo mes de Enero se reunirá la Asamblea general de las Cámaras de Comercio, y el señor Gamazo les contestó que oíría con mucho gusto las informaciones de esa Asamblea. Las Cámaras de Comercio—dijo—son organismos oficiales que mi partido creó, y éste obligado está por lo

DEPOSITO LEGAL

tanto á oirlas y atenderlas con interés desde el Gobierno.»

Por las declaraciones del señor Gamazo se vé que el nuevo ministro de Hacienda está animado por buena voluntad y por un excelente deseo de acierto.

CAMBIO DE FRENTE

El triunfo de una política sigue á la muerte de otra. El huracán, que ayer rugía desencajado, levantando pasiones humanas á modo que levanta en el mar montañas de espuma que van á romperse contra la nave, se ha tornado en plácida calma, en brisa ligera que alivia al fatigado aliento después del luchar de estos días. Las fuertes sacudidas conviértense hoy en movimientos tenues, y allá en el fondo se vislumbran gratas y lisonjeras esperanzas al lado de sobresaltos temerosos, signo del penoso sufrir de un pueblo oprimido por los desaciertos de sus gobernantes.

Temerario empeño sería no acometer con valentía los peligros de una situación económica erizada de obstáculos; tremenda responsabilidad alcanzaría el nuevo gobierno que se forme, si no afrontara con prudencia y lento obrar los problemas pendientes, en los que va envuelta la salvación de la patria, nuestro decoro nacional, nuestra riqueza, el porvenir de la agricultura.

La confianza es grande, porque de él espera el país productor el alivio á sus dolencias. Los problemas financieros constituyen hoy el nervio de la política española, y son las cuestiones más dignas de la meditación de los hombres de gobierno, que por cierto ni carecen de ideales en este orden, ni desdeñaron jamás en definirlos en ocasiones solemnes. Sin exageración alguna puede afirmarse que las cuestiones de esta índole constituyen entre nosotros en estos instantes la preocupación más grande de todos. Aun prescindiendo de las enseñanzas de la historia y de las voces que salen del fondo de la misma para acusar que las más sangrientas revoluciones tuvieron su origen en las cuestiones de este carácter, no hay político de elevadas miras que no advierta en los signos que por todas partes revelan la situación de los ánimos, que los problemas económicos y financieros debe ser la política del futuro gobierno.

Hay, pues, que cambiar de procedimientos, hay que variar el rumbo, porque hay mucho que reformar, si hemos de alcanzar la regeneración suspirada. Hay que disponerse en común concierto para salvar la hacienda española, nuestro crédito, nuestra agricultura, aliviando las

cargas que pesan sobre el labrador, protegiéndolo siempre; favorecer nuestras industrias, mejorar el comercio y transformar con la prudencia y moderación debidas todos los organismos que forman hoy el sistema de nuestra hacienda, sin perder de vista un solo instante el punto de partida del respeto que á los poderes establecidos le debe merecer la opinión pública.

El ideal no es irrealizable en el momento, y el procedimiento general para irle efectuando lo hallamos en el tiempo.

No son tan difíciles de realizar los problemas económicos y financieros de un país, cuando se tiene una noción exacta de la política y de la hacienda, máxime cuando más que el afán del poder, se siente con viveza el deseo del bien público.

(De la Liga Agraria)

SECCION agrícola-comercial-industria

El nuevo ministro de Hacienda ha visto con sorpresa los estados de recaudación y se ha extrañado de los pocos rendimientos obtenidos de muchas provincias en donde la cobranza de los impuestos no ofrece dificultad alguna.

Según aquellos, hay población en donde solo se ha recaudado del 60 al 70 por 100 de lo consignado, y el señor Gamazo no lo atribuye á deficiencias en el servicio, sino á defectos mucho más graves en la administración.

Dicho esto de boca de un ministro, excusado será añadir cuál debe haber sido la conducta observada por los individuos encargados de esa misma administración.

¡Y que á todas horas se pregone que hay rectitud y que hay justicia en la administración pública!

¡Desgraciado país!

No hay un periódico de la Corte que no diga que el nuevo gobierno se halla compuesto de hombres de primera fila, cuyo hecho hace muchos años no se registraba.

He aquí las personas que lo constituyen:

- Presidencia, Sagasta.
- Estado, Vega Armijo.
- Gracia y Justicia, Montero Ríos.
- Guerra, López Domínguez.
- Hacienda, Gamazo.
- Gobernación, González (don Venancio).
- Fomento, Moret.
- Ultramar, Maura.
- Marina, Cervera.

Laméntase el pueblo que trabaja, paga y produce, del agobio de los tributos, de ver el crédito extinguido y la fortuna pública disipada, originándose de todo un desolador excepticismo.

Un plan de hacienda que saque á la nación del atolladero, y normalice la situación económica y arancelaria, es lo que principalmente debe ocupar la atención de los ministros, y seguramente será una de las primeras cuestiones que aborde el ministerio Sagasta, luego que resuelva el intrincado problema de satisfacer las ambiciones de los que pretenden atrapar los principales destinos.

La verdadera opinión, ayudada por el consejo de los más prudentes, pide, ante todo, una buena administración, y sobre esa base un verdadero presupuesto.

Parece ser que entre las economías que se proyectan acometer, figuran las de suprimir varias direcciones, las de las diócesis que no estén constituidas en capitales de provincia y la de reducir á tres las capitanías generales.

Aparte de otras muchas más que se estudian y que se cree innecesario su sostenimiento.

Es una medida que desde luego aplaudiremos, por entender que esa es la verdadera manera de hacer administración.

Para el mes de Marzo próximo se anuncia la reunión de una gran asamblea en Madrid, de propietarios de viñedos, vinicultores y demás interesados en la producción de vinos y aguardientes, con el propósito de suplicar del gobierno la reforma del impuesto de consumos y otras medidas encaminadas á salvar aquella principal riqueza.

El Labriego, de Ciudad-Real, ha sido denunciado por los tribunales con motivo de la valiente campaña que viene haciendo contra aquella desmoralizada corporación municipal, que nada tiene que envidiar á la de la corte.

Mucho sentimos el percance del colega.

Se gestiona la traslación para León de la fuerza de caballería destacada en esta ciudad por seguir mostrándose apático el ayuntamiento á proveer á aquella de local suficiente para poder albergar en él todo el regimiento, cuál es el deseo del capitán general del distrito.

Dos años hace ya que se halla aquí el regimiento de Talavera y no es difícil que el relevo tenga lugar en los últimos días del mes corriente.

De llevarse á cabo, Talavera pasará á Palencia, y el regimiento de Farnesio destacado en esta última ciudad, marchará á León en vez de hacerlo á Salamanca, por las razones que más arriba dejamos apuntadas.

Si á todo esto unimos la traslación de la audiencia de lo criminal

que puede acordarla el señor ministro de Gracia y Justicia por ser próximas las condiciones del local en que se halla instalada, fácil es suponer á lo que puede quedar reducida la ciudad de Salamanca; á un simple pueblo rural, ó cuando más á una villa cabeza de partido.

El nuevo ministro de la Guerra viene animado del mejor deseo para llevar á cabo en su departamento grandes y numerosas economías á juzgar por su programa económico.

Por de pronto en el rigor del invierno, lo mismo que en el del verano, en los meses de Diciembre, Enero y Febrero y en los de Julio y Agosto, durante los cuales el frío ó el calor no permiten que el soldado se consagre á la instrucción, piensa decretar numerosos licenciamientos temporales, tan numerosos, que los cuerpos quedarán en cuadro, siempre que una razón suprema no lo impida.

Hará una nueva división territorial militar por decreto, por entender que para ello le autoriza la actual ley de presupuestos, é introducirá además grandes y verdaderas economías en las escalas de reserva hasta amortizar en lo posible el capítulo correspondiente que se eleva hoy á unos nueve millones de pesetas.

Hallá veremos.

Noticias Generales

Ha sido convocada á reunión extraordinaria la excelentísima Diputación provincial para resolver acerca de una instancia presentada por la compañía del ferrocarril de Avila á Salamanca que pide la entrega de la subvención por aquella acordada en la época que se hizo análoga concesión á la del ferrocarril transversal.

De esperar es que la resolución sea negativa por no haber cumplido la citada compañía con las condiciones que se le impusieron al ser acordada la subvención.

Esa es la opinión, según se nos dice, de la mayoría de los señores diputados.

*
**

Con el nuevo ministerio es seguro se retrase algún tanto el arreglo comercial con el vecino reino lusitano.

Sin embargo, nosotros esperamos que no ha de transcurrir mucho tiempo sin que aquel sea aprobado de conformidad con la petición por nosotros dirigida al ministro de Estado convenida así bien con el gobierno del país vecino.

También para un nuevo arreglo con Francia se entablarán muy en breve las respectivas negociaciones.

*
**

Los nombramientos de Ministros de Hacienda á favor del señor Gamazo y del señor Maura de Ul-

tramar han sido acogidos con aplausos por las clases labradoras castellanas.

El primero dejó recuerdos gratísimos de su paso por el ministerio de Fomento, en cuyo departamento dió pruebas de su energía y de su rectitud, pruebas que no habrán olvidado seguramente las poderosísimas empresas de los ferrocarriles.

El segundo no ha ocupado nunca tan elevado puesto, pero está unido al primero por los lazos del parentesco y de la perfecta entidad de miras, y tiene á nuestro parecer, grandes condiciones, para acreditarse en el desempeño de su nuevo cargo.

Uno y otro han venido siempre haciendo enérgica campaña en favor de las economías y han basado sus discursos en un programa claro y terminante que nosotros hemos aplaudido en más de una ocasión, y que censuraremos si es preciso si no respondiera á nuestras justas aspiraciones.

Los señores Gamazo y Maura han entrado en el gabinete animados de los mejores deseos y con firme propósito de que estos lleguen á ser una verdadera realidad.

Mucho lo celebraríamos y como nosotros el país agricultor cansado ya de las promesas y ofrecimientos de los *justificados* administradores que han regido la dirección del Estado.

El nuevo gobierno ha decretado la suspensión de las actuales cortes y se habla ya de que las nuevas elecciones tendrán lugar en la primera quincena de Marzo para que aquellas puedan reanudar sus tareas el día 1° de Abril del año próximo. Para dicha fecha los nuevos ministros tendrán ya ultimados sus presupuestos respectivos, para que puedan ser discutidos y sancionados en las primeras sesiones que celebren los cuerpos colegisladores.

El último mercado mensual que tuvo lugar en el Arrabal el día 15, se vió sumamente concurrido de toda clase de ganado, en especialidad el vacuno que llegó á conseguir unos precios altamente satisfactorios para los ganaderos.

La demanda estuvo bastante solicitada y el valor de día en día mejora notablemente.

El próximo día 9 de Enero celebrarán una gran reunión general en Madrid todas las Cámaras de Comercio de la península, para tratar las siguientes cuestiones:

Los alcoholes, la contribución industrial, el timbre, los cambios y el tratado de comercio.

La de Salamanca tendrá en ella también honrosísima representación.

Nuestra Cámara Agrícola interpretando los sentimientos de nuestros asociados y del país contribuyente en general ha enviado al excelentísimo señor don Germán Gamazo la más cordial y entusiasta felicitación por su nombramiento de ministro de Hacienda, y al propio tiempo le ofrece el testimonio de su adhesión para cuanto conduzca á la excelente gestión financiera que espera obtener del reconocido patriotismo del señor Gamazo.

Análoga felicitación ha dirigido también al excelentísimo señor don Segismundo Moret, ministro de Fomento y presidente honorario de *La Liga de Contribuyentes*.

El impuesto de consumos en esta capital ha descendido notabilísimamente en la época actual comparada con la del año anterior.

La razón no es otra que las malas condiciones que reúne el nuevo madero para el degüello de los cerdos.

La mayoría del vecindario que se ha abstenido también, con justa causa á nuestro entender, de realizar sus *matanzas*, contribuye asimismo á la baja de los ingresos de dicho impuesto.

Lo cierto de todo es que aquí en Salamanca apenas hoy por hoy puede uno saciar su apetito con el *fresco* expuesto para la venta, que á más de ser escaso, escaso lo es también el peso de él, por ser general en la mayoría de los *puestos* dar 400 gramos por una libra, en vez de 460 que son los que equivalen á la misma.

¡Bueno está el ayuntamiento de Salamanca!

Caja de Crespo Rascón

Cobrado por préstamos desde 9 al 16 de Diciembre	30.850 >
Intereses	937 >
Total ingresos	31.787 >

Salidas

Por préstamos concedidos	36.175 >
Queda de existencias para dar á préstamo	106.666'16

Según noticias de Marsella han pasado los Dardaneles 37 buques con trigo, de los cuales 19 se dirigen á Gibraltar y uno para Barcelona.

Nosotros suponemos que el ilustre hacendista señor Gamazo adoptará las convenientes medidas de rigor para evitar que aquellos numerosos cargamentos, no sean un azote para la producción nacional.

El último mercado de Medina se ha visto muy poco concurrido de granos, sin embargo de lo cual no han dejado de hacerse transacciones en estimación á 46'50 fanega de trigo.

La exportación menudea con destino á Cataluña y Andalucía.

El mercado de ganado lanar ha perdido su animación por ser escasas las entradas. La salida de él regular, sus precios sin variación.

Los vinos muy procurados. El cebado, muerto ó en canal, se vende á 58 reales arroba.

La tendencia del mercado animada al detall.

El tiempo y el estado de los campos buenos con grandes hielos.

El ministro de la Gobernación señor González se dispone á presentar á las cortes el proyecto de reforma de la ley provincial y municipal que ya la hizo á aquel alto cuerpo colegislador en 1886, para aclarar el artículo 22 de la misma, en el sentido de que no pueda ser interpretado arbitrariamente.

Se refiere á las multas que pueden imponer los gobernadores de provincias.

En Lérida y otras provincias han comenzado á darse de baja en la contribución industrial los fabricantes de alcoholes y aguardientes hasta ver si se suspende la aplicación del nuevo reglamento.

De este asunto importantísimo se ocuparán hoy las Cámaras de comercio en Madrid en reunión extraordinaria.

En esta plaza en la semana última se ha registrado la venta de una partida de trigo de 2000, fanegas al precio de 45 reales, y algunas otras más, aunque en menor número, á igual valor.

Entre vendedores y compradores parece notarse alguna animación ya, si bien los primeros se resisten á ceder por aspirar á los 46 reales.

Los granos menudos, apesar de haber salido las *varas* de los montes, por cuyo motivo debieran estar más procurados, no tienen apenas demanda alguna, y las pocas transacciones que de ellos se hacen son frias enteramente.

El precio del cebado contra lo que se esperaba ha subido á 47 y 48 reales según clase, y en los partidos en donde el mismo se exhibe en grandes manadas se paga también hasta el de 46.

LEY

Reformando la del 31 de Diciembre de 1881 por que se rige el impuesto de derechos reales, arreglada á los preceptos de la ley de bases de 30 de Junio último.

puesto devengarán los honorarios que á continuación se expresan:

1° Por el examen de todo documento que contenga hasta 20 folios, esté ó no sujeto al impuesto, y por la extensión de la nota correspondiente, 50 céntimos.

Por cada folio que pase de 20, cinco céntimos.

2° Por la busca de antecedentes y expedición de certificación relativa al impuesto, á instancia de

parte interesada ó por mandato judicial, dos pesetas.

Si la certificación ocupa más de una página de 26 líneas, á 20 sílabas por cada página más, esté ó no ocupada íntegramente, una peseta.

3° Por la liquidación del impuesto, el 1'50 por 100 del importe de la cuota del Tesoro.

Siempre que por voluntad del contribuyente se hagan dos liquidaciones por un mismo acto, una provisional y otra definitiva, devengará el liquidador el premio por la diferencia entre la última y la provisional, si aquella ascendiese á mayor suma, y por ningún motivo podrán los interesados diferir el pago del impuesto liquidado, ni aun á pretexto de reclamación contra la liquidación practicada, sin perjuicio del derecho á la devolución que proceda.

Cuando la cuota é interés no excedan de 25 pesetas, se dispondrá lo conveniente para facilitar la liquidación y el pago.

Artículos adicionales

Primero Las disposiciones de la presente ley comenzarán á regir y aplicarse desde el 1° de Octubre próximo, salvo lo dispuesto en la disposición transitoria de la misma.

Segundo Los actos, herencias y contratos anteriores á dicha fecha que se presenten á liquidar en el plazo de seis meses, á partir de la misma, se liquidarán por las tarifas vigentes en la época en que hubiese tenido lugar la transmisión legal, siempre que les fuera más favorable. Pasado este plazo, se liquidarán sin excepción con arreglo á la presente ley.

Tercero Los actos, herencias y contratos anteriores á 1° de Julio del corriente año, que se presenten á liquidar hasta el 31 de Diciembre del mismo, no devengarán multas ni intereses de demora, aun cuando estuviesen en ellos incursos.

Si por alguno de dichos actos, herencias ó contratos se hubiese exigido multa ó intereses de demora, se entenderán ambas cosas condonadas, procediéndose á su devolución.

Cuarto El ministro de Hacienda dictará las disposiciones reglamentarias y demás que crea convenientes para la ejecución de esta ley.

Artículo transitorio

El gobierno, despues de oír á la diputación provincial de Vizcaya, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 14 de la ley de presupuestos de 29 de Junio de 1887, y de resolver lo que sea procedente, señalará el día en que haya de principiar á exigirse el impuesto de 0'10 por 100 sobre las transmisiones de efectos públicos en que intervengan los agentes del comercio á que el Código mercantil en su artículo 93 concede carácter de Notarios.

Aprobada por S. M.—Madrid 25 de Septiembre de 1892.—El ministro de Hacienda, *Juan de la Concha Castañeda*.

LA FUNERARIA
á cargo de
MANUEL RODRÍGUEZ
Corrillo, 28
Unico depósito de féretros de hierro galvanizado, de la casa de New-Funeral, de Madrid.

SECCION DE ANUNCIOS

POMADA OFTALMICA INALTERABLE DE PETELLIER



Esta pomada preparada con el mayor esmero por el mismo autor, y superior á la de Li6n, Viuda de Fournier y todas las demas conocidas, recomendada por los mas cebres oculistas, es eficazsima en todas las irritaciones de los prpados, cualquiera que sea su naturaleza y en la mayora de las afecciones de los ojos, y los resultados con ella obtenidos han sido sorprendentes.

Dep6sitos principales: Salamanca, Farmacia y Droguera de los hijos de D. Angel Villar y Pinto y Droguera de D. Ignacio S. Fuentes.—Madrid: Farmacia de la Trinidad de D. Jose M. Raimundo, Atocha, 25, y en las principales farmacias y drogueras.—Precio del bote DOS PESETAS.

Dehesa de Barregas

Se arrienda este trmino redondo, dedicado  pasto y labor, enclavado en el distrito municipal de Carrascal de Barregas,  dos kil6metros de esta ciudad.

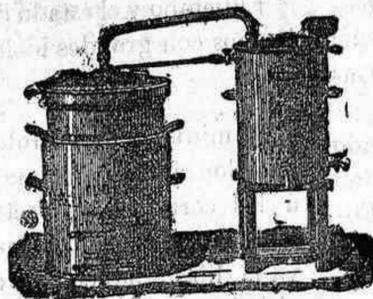
Dar raz6n del precio y condiciones el Montarz de la misma dehesa 6 su Administrador, en Salamanca, calle de San Justo, nmero 16.

COTO DE CAZA

Se arrienda el de las fincas denominadas Castro Enrquez y la Maza de San Pedro. Se admiten proposiciones escritas, dirigiendo los pliegos al administrador de las expresadas dehesas, que reside en Castro Enrquez, estaci6n frrea de la Aldehuela de la B6veda,  un kil6metro del cazadero.

STURGESS Y FOLEY

(Antes Parsons, Graepel y Sturgess)



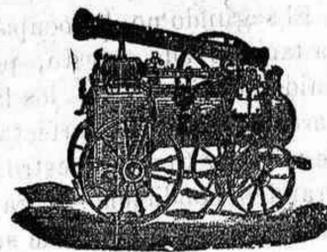
Alambique

DESPACHO DEPOSITO
CALLE ALCAL, 52 CLAUDIO COELLO, 43

MADRID

SUCURSAL EN VALLADOLID

Acera de Recoletos, 6



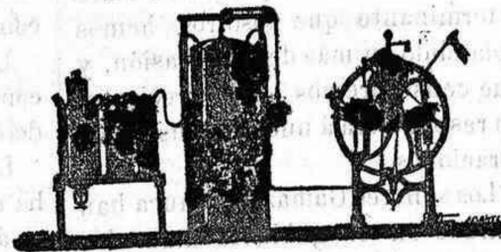
Mquina de vapor locom6vil

Mquinas de vapor, Bombas, Pesas, Tubos de todas clases, aparatos para hacer gaseosas y toda clase de maquinaria.



Arados

Catlogos gratis y francos  quien los pida



Aparato para gaseosa, continuo, con embotelladoras unidas

LA FUNERARIA

 cargo de

28, Corriillo--Manuel Rodrguez--Corriillo, 28,

Esta casa tiene tarifas impresas con el coste EXACTO de los funerales de gran lujo, de 1, 2 y 3, cuyas tarifas presentan cuando son llamados sus dependientes para encargarse de practicar todas las diligencias que sean necesarias para los funerales.

Coches fnebres y cajas de todas clases y precios, desde lo ms humilde  lo ms suntuoso. Fretros de hierro galvanizado para nios y adultos, que cerrndose hermticamente, evitan el desprendimiento de gases mal olientes y previenen el contagio de enfermedades infecciosas y que por estas cualidades y por su baratura son preferibles  los ataudes forrados de veludillo y terciopelo. Estos fretros, son de la casa Villazn y compaa, propietaria de la empresa de Madrid, New-Funeral, Alcal 60, y los hay desde 50 hasta 250 pesetas para prvulos y de 80  1 500 pesetas para adultos.

28, Plazuela del Corriillo, 28, Salamanca

SECCION DE MERCADOS

PRECIO EN REALES	Salamanca	Alba de T6rmes	Fuentesauca	Ciudad-Rodrigo	Cantalapiedra	Penaranda	Ledesma	Tamames	Vitigudino	Medina	Burgos	Valladolid
Trigo: andeal, centas, panera (nuevo)...	45	»	»	»	»	»	»	»	»	45 50	44	»
Id. sin peso, fanega (aejo)...	»	45	»	»	»	»	»	»	»	»	»	46
Id. estaci6n, 94 libras...	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	46
Id. mercado...	»	46	45	47-48	45-46	44-45	44	47	»	»	»	»
Id. barbilla...	»	»	»	45	»	»	42	»	38	»	»	»
Id. rubi6n...	42	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Guisantes...	33	33	34	»	32	36	»	»	»	»	»	»
Cebada...	26	26	27	28	25	25-26	25	27-28	25	25	25	24 50
Centeno...	25	27	29	28	25	24-25	26	28-29	26	26	29	25
Algarrobas...	26	24	24	27	24	24	25	28	25	24	»	»
Garbanzos...	100-180	130	105	70-110	100-160	»	100	90-120	90	110-140	»	»
Bueyes de labor, uno...	»	1500	»	»	»	»	1400	»	1300	»	»	»
Novillos de 3 aos, id...	»	1000	»	»	»	»	1000	»	1100	»	»	»
Cerdos de 6 meses, id...	»	140	95	»	»	»	70-90	100	70	60-64	»	»
Id. de un ao, id...	»	250	»	»	»	»	100-180	180	120	»	»	»
Carne de vaca, arroba...	73	55	50	60	»	55	»	»	60	55	»	»
Lanas, arroba...	»	60	»	»	62	»	»	»	46	52	»	»
Aceite, cntaro...	74	65	64	60-62	»	80	58	64	64	44 a	»	»
Pielos de cabrito, una...	»	5	»	»	»	»	»	»	5	»	»	»
Carb6n de encina, arroba...	3	3	4	2 50	»	3	3	2	3	4	»	»
Patatas, arroba...	4	3	4	4	»	3	4 50	3	4	4	»	»
Vino, cntaro...	24	16	8 50	18-20	11	20	14-16	11	16	9-10	17 50	»
Harina de primera, arroba...	17	15	»	15 50	18	»	»	17	17	»	»	»